

# ACCIÓN URGENTE

## SEIS SAHARAUIS, DETENIDOS Y TORTURADOS

**El 9 de mayo, las fuerzas de seguridad marroquíes de El Aaiún, Sáhara Occidental, detuvieron a seis saharauis, entre ellos un niño de 17 años, que habían participado en una manifestación en favor de la autodeterminación del territorio. Los detenidos se enfrentan a un juicio sin garantías, tras haber sido torturados, según la información disponible, para obtener de ellos “confesiones”.**

De acuerdo con la información recibida, **El Hussein Bah**, de 17 años; **Yassine Sidati**, de 22; **Mohamed Garmit**, de 22; **Mohamed Ali Saidi**, de 26; **Abdelaziz Hramech**, de 27, y **Youssef Bouzid**, de 31, fueron detenidos en sus casas el 9 de mayo de 2013 de madrugada, sin que las fuerzas de seguridad mostraran ninguna orden judicial de detención ni de registro, y quedaron bajo custodia policial.

Los seis fueron detenidos en relación con una manifestación en favor de la autodeterminación, en la que se pidió, entre otras cosas, la celebración de un referéndum para determinar si el Sáhara Occidental ha de ser independiente o estar integrado en Marruecos. La manifestación tuvo lugar en El Aaiún el 4 de mayo, 10 días después de haber aprobado en votación el Consejo de Seguridad de la ONU renovar el mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Sahara Occidental (MINURSO) sin incluir en él un componente de observación de los derechos humanos. El 12 de mayo, tras tres días bajo custodia policial, los seis detenidos comparecieron ante un juez de instrucción del Tribunal de Apelaciones de El Aaiún y fueron acusados formalmente de “violencia contra funcionarios públicos”, “participación en una concentración armada”, “colocación de objetos en la carretera para interrumpir el tráfico” y “daños a bienes públicos”, delitos punibles con condenas de hasta 10 años de prisión según el Código Penal de Marruecos. El Hussein Bah fue puesto en libertad bajo fianza el mismo día, pero los otros cinco quedaron sometidos a prisión preventiva en la cárcel de Lajal de El Aaiún.

El muchacho de 17 años El Hussein Bah ha contado a Amnistía Internacional que bajo custodia policial lo torturaron, amenazaron con violarlo y lo obligaron a firmar unos papeles que no le dejaron leer y entre los que figuraba su “confesión”. Ha explicado a Amnistía Internacional que los agentes de policía le pusieron en la cara una esponja empapada de orina, le quitaron los pantalones y amenazaron con violarlo y lo golpearon e interrogaron estando colgado de las rodillas con la muñecas atadas a ellas, en la denominada postura del “pollo asado”. Según la información recibida, los seis dijeron al juez de instrucción que los habían torturado y sometido a otros malos tratos y que habían hecho sus “confesiones” sometidos a tortura bajo custodia policial. De acuerdo con El Hussein Bah, algunos de ellos presentaban contusiones, marcas de haber estado esposados y articulaciones inflamadas. El Hussein Bah ha dicho también que bajo custodia policial oyó torturar y maltratar a personas recluidas en otras celdas.

### Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades marroquíes que garanticen que los detenidos reciben un trato humano, no sufren de nuevo tortura ni otros malos tratos y tienen de inmediato acceso a los servicios médicos necesarios.
- Pidiendo a las autoridades marroquíes que abran de inmediato una investigación exhaustiva, independiente e imparcial sobre la presunta tortura y otros malos tratos sufridos por los seis saharauis detenidos, garanticen que no se utiliza en procedimientos judiciales ninguna “confesión” obtenida mediante tortura y se aseguren de que todo funcionario responsable de abusos es puesto a disposición judicial.
- Pidiendo a las autoridades marroquíes que garanticen que las familias de los detenidos pueden disfrutar plenamente de su derecho a visitarlos en prisión.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE JUNIO DE 2013, A:

Ministro de Justicia y Libertades  
Minister of Justice and Liberties  
Mustafa Ramid  
Ministry of Justice and Liberties  
Place El Mamounia – BP 1015  
Rabat, Marruecos  
Fax: +212 537 73 47 25

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

Ministro del Interior  
Minister of Interior  
Mohand Laenser  
Ministry of Interior  
Quartier Administratif  
Rabat, Marruecos  
Fax: + 212 537 76 68 61

**Tratamiento: Your Excellency /  
Excelencia**

### Y copia a:

Presidente del Consejo Nacional de  
Derechos Humanos  
National Council for Human Rights  
President Driss El Yazami  
CNDH, Place Achouhada- BP 1341, 10 001,  
Rabat, Marruecos  
Correo-e: elyazami@cndh.org.ma  
Fax: +212 537 73 29 27

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e. Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento  
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## SEIS SAHARAUIS, DETENIDOS Y TORTURADOS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional teme que los seis detenidos sean sometidos a un juicio sin garantías, dado que, según la información disponible, sus “confesiones” se han obtenido mediante tortura. Las “confesiones” obtenidas con violencia o coacción no tienen validez legal según el artículo 293 de Código de Procedimiento Penal marroquí y el artículo 15 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que Marruecos ha ratificado.

De acuerdo con la información recibida, las familias de Yassine Sidati, Mohamed Garmit, Mohamed Ali Saidi, Abdelaziz Hramech y Youssef Bouzid no pudieron ejercer plenamente su derecho a visitarlos en prisión el lunes 13 de mayo, pues sólo se les permitió hablar con ellos durante cinco minutos y en presencia de un guardia de la cárcel.

La manifestación celebrada el sábado 4 de mayo de 2013 en el Aaiún fue la culminación de 10 días de protestas organizadas en todo el Sáhara Occidental para pedir la autodeterminación, tras haber aprobado en votación el Consejo de Seguridad de la ONU la renovación del mandato de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO). La MINURSO quedó encargada inicialmente, en 1991, y durante un periodo de transición de preparar un referéndum en el que la población del Sáhara Occidental pudiera elegir entre la independencia y la integración en Marruecos. Es una de las pocas misiones establecidas bajo la autoridad de Consejo de Seguridad que no tiene un componente de derechos humanos. Debido a las protestas del gobierno marroquí se rechazó una propuesta estadounidense de inclusión de dicho componente en el proyecto de resolución que estaba examinando el Consejo de Seguridad. Tampoco desempeña tan esencial función de derechos humanos la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que no tiene presencia en la zona.

En los últimos años se ha restringido el trabajo de los independentistas saharauis por medios como hostigamiento, vigilancia de las fuerzas de seguridad, limitación de su libertad de circulación y, en algunos casos, persecución, por considerarse que amenazan la seguridad “interna” y “externa” de Marruecos. Tampoco se les ha permitido registrar legalmente sus organizaciones, al parecer poniéndoles obstáculos administrativos por motivos políticos.

También se ha encarcelado a saharauis tras manifestaciones en demanda del derecho de autodeterminación de la población del Sáhara Occidental, y según la información recibida, algunos han sufrido tortura y otros malos tratos al ser interrogados por agentes marroquíes encargados de hacer cumplir la ley, sin que se hayan investigado debidamente estos presuntos abusos.

Mientras tanto, delegados de Amnistía Internacional que han visitado el Sáhara Occidental se han entrevistado con manifestantes que afirman haber sufrido lesiones a manos de las fuerzas de seguridad en El Aaiún el 25 y 26 de abril y en Smara el 28 de abril de 2013. La información según la cual las fuerzas de seguridad marroquíes hicieron uso excesivo e innecesario de la fuerza para disolver las manifestaciones se ha visto confirmada por imágenes de vídeo y por observaciones directas de los delegados de Amnistía Internacional, que vieron a agentes de seguridad lanzar piedras contra los manifestantes en El Aaiún el 27 de abril de 2013.

Amnistía Internacional lleva años pidiendo un mecanismo de observación de los derechos humanos de la ONU, con atribuciones para realizar inspecciones tanto en el Sáhara Occidental como en los campos de Tinduf, a fin de que informe de manera independiente e imparcial sobre la actual situación de los derechos humanos, incluidas las denuncias de tortura y otros malos tratos. Contribuiría de manera decisiva a documentar violaciones de derechos humanos que, de lo contrario, pasarían desapercibidas e impediría presentar acusaciones infundadas en otros casos.

Nombre: El Hussein Bah, Yassine Sidati, Mohamed Garmit, Mohamed Ali Saidi, Abdelaziz Hramech y Youssef Bouzid

Sexo: hombres

AU: 125/13 Índice: MDE 29/005/2013 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2013

**AMNESTY**  
**INTERNATIONAL**

